

Señor

**JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI-CUNDINAMARCA**

E. S. D.

**REFERENCIA:** PROCESO DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO RAD. 2018-00063  
De: ALVARO TRUJILLO BARRAGÁN Y OTROS  
Contra: JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, HILDA ROSA CÁRDENAS DE GUERRA Y OTROS E INDETERMINADOS

**SUSTITUCIÓN PODER**

RUBY YANETH NIÑO, mayor y residente en la ciudad de Bogotá, abogada titulada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.561.554 expedida en El Cocuy, y portadora de la tarjeta profesional número 215517 del C. S. de la J, reconocida en autos me permito manifestar a su Despacho que sustituyo con las mismas facultades el poder a mi conferido al Doctor Alvaro Calvo Niño, abogado titulado en ejercicio identificado civil y profesionalmente como aparece la pie de su firma, para actúe en la diligencia programada por su Despacho para el día 19 de septiembre de 2019, en razón a que no puedo asistir personalmente a la misma.

Ruego a su Despacho Reconocerle personería para actuar en la diligencia indicada y con las mismas facultades contenidas en el poder que me fuere otorgado por la por la señora **HILDA ROSA CÁRDENAS DE GUERRA** Cedula No. 38.000.007 de Coello

Atte

**RUBY YANETH NIÑO WILCHES**  
Cédula No. 23.561.554 de El Cocuy.  
T.P. No. 215517 del C. S. de la J.

Acepto

**ALVARO CALVO NIÑO**  
CC. No. 4.113028 de El Cocuy  
T.P. 126879 del C.S. de la J.



Recibido:  
19 SEP 2019  
H. 10:02 am